



- Auditoría
- Tributación
- Outsourcing
- Capital Humano
- Soluciones Gerenciales

**Fondo Complementario Previsional Cerrado-
FCPC De la Caja de Mejoramiento Administrativo
De la Asociación de Funcionarios y Empleados
Del Servicio Exterior Ecuatoriano- AFESE**

**Estados financieros
Al 31 de diciembre del 2017 e
Informe de los auditores independientes**

MEMBER OF



PrimeGlobal

An Association of
Independent Accounting Firms

Fondo Complementario Previsional Cerrado- FCPC De la Caja de Mejoramiento Administrativo de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano- AFESE

**ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2017**

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Balance general

Estado de resultados

Estado de cambios en el patrimonial

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólares estadounidenses
Superintendencia	-	Superintendencia de Bancos
FONDO	-	Fondo Complementario Previsional Cerrado- FCPC De la Caja De Mejoramiento Administrativo de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano- AFESE
NIA	-	Normas Internacionales de Auditoría
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Miembros de la Asamblea General y Junta Directiva del:

Fondo Complementario Previsional Cerrado- FCPC De la Caja de Mejoramiento Administrativo de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano- AFESE

Dictamen sobre los estados financieros

Hemos auditado el balance general del Fondo Complementario Previsional Cerrado-FCPC de la Caja de Mejoramiento Administrativo de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano- AFESE, al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Complementario Previsional Cerrado - FCPC de la Caja de Mejoramiento Administrativo de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano - AFESE, al 31 de diciembre de 2017, así como, el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Responsabilidad de la Administración del Fondo sobre los estados financieros

La Administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, entidad encargada del control y vigilancia de las instituciones del sistema financiero y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo Complementario Previsional Cerrado - FCPC de la Caja de Mejoramiento Administrativo de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano - AFESE, para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar el Fondo o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

Los miembros del Consejo de Administración del Fondo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidad del Auditor externo en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.





Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de Entidad en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como Entidad en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que el Fondo no continúe como una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logran su presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Administración del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Quito, mayo 21 del 2018

Registro en la
Superintendencia de
Bancos AE - 9124

Edgar Núñez
Representante Legal

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO- FCPC DE LA CAJA DE
MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA AOSICACION DE FUNCIONARIOS Y
EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO- AFESE

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVOS	Notas	
Activo corriente:		
Fondos disponibles	4	31.672
Inversiones no privativas	6	19.487.327
Cuentas por cobrar	7	<u>104.694</u>
TOTAL		<u>19.623.693</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivo corriente:		
Beneficios definidos	8	18.396.700
Cuentas por pagar	9	<u>156.294</u>
Total		18.552.994
PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS		
(Véase estado adjunto)	10	<u>1.070.699</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>19.623.693</u>

Javier Llorca Catena
DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO

Wellington Cadena
CONTADOR

Las notas explicativas anexas 1 a 14 son parte integrante de los estados financieros

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO- FCPC DE LA CAJA DE
MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA AOSICACION DE FUNCIONARIOS Y
EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO- AFESE

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(expresado en dólares estadounidenses)

INGRESOS POR:	Notas	
Intereses y rendimientos ganados	11	1.891.241
Otros ingresos		<u>3.378</u>
Total		1.894.619
GASTOS DE:		
Pérdida en venta o valuación de activos	12	381.190
Gastos por bienes y servicios de consumo		102.872
Gastos financieros		509
Gastos no operativos	13	174.261
Otros		<u>165.087</u>
Total		823.920
Excedente del ejercicio		<u>1.070.699</u>

Javier Llorca Catena
DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO

Wellington Cadena
CONTADOR

Las notas explicativas anexas 1 a 14 son parte integrante de los estados financieros

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO- FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA AOSICACION DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO- AFESE

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Resultados Acumulados	Excedente del Ejercicio	Total
Diciembre 31, 2016	(98.579)	299.116	200.537
Bono Navideño		(62.426)	(62.426)
Transferencia fondo comun jubilacion		(138.111)	(138.111)
Transferencia a resultados acumulados	98.579	(98.579)	0
Excedente del ejercicio		1.070.699	1.070.699
Diciembre 31, 2017	0	1.070.699	1.070.699

Javier Llorca Catena
DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO

Wellington Cadena
CONTADOR

Las notas explicativas anexas 1 a 14 son parte integrante de los estados financieros

NÚÑEZ SERRANO Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(expresado en dólares estadounidenses)

Conciliación del resultado neto del período con el flujo
de efectivo provistos por actividades de operación

Excedente del ejercicio	1.070.699
Cambios en activos y pasivos operativos	
Disminución en Cuentas por cobrar	117.381
Incremento en Cuentas por pagar	48.065
Pago bono navideño	(62.426)
	<u>103.021</u>
Efectivo neto provistos por actividades de operación	<u>1.173.719</u>

Flujos de efectivo generados por actividades de operación:

Intereses y rendimientos ganados	1.105.261
Efectivo recibido de Socios	1.787.992
Efectivo pagado a Socios	(1.557.825)
Otros ingresos (egresos), neto	<u>(161.709)</u>
Efectivo neto utilizado por actividades de operación	<u>1.173.719</u>

Flujos de efectivo aplicados a las actividades de
inversión:

Incremento en inversiones	<u>(1.421.528)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(1.421.528)</u>

Flujos de efectivo aplicados a las actividades de financiamiento:

Transferencia a beneficios definidos	(138.111)
Incremento en beneficios definidos	<u>368.279</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	<u>230.168</u>
Aumento (Disminución) neta de efectivo	(17.641)
Efectivo en caja y bancos al principio de año	<u>49.313</u>
Efectivo en caja y bancos al fin del año	<u>31.672</u>

Javier Llorca Catena
DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO

Wellington Cadena
CONTADOR

Las notas explicativas anexas 1 a 14 son parte integrante de los estados financieros

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO- FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO- AFESE.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

NOTA 1. – IDENTIFICACIÓN DEL FONDO Y ACTIVIDAD ECONOMICA

- Nombre de la entidad.-
Fondo Complementario Previsional Cerrado de la Caja de Mejoramiento Administrativo de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano - AFESE.
- RUC de la entidad.-
1792002680001.
- Domicilio.-
Vicente Ramón Roca No. 951 y General Ulpiano Páez, Quito - Pichincha.
- Forma legal.-
Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía y Planes de Pago de Pensiones Jubilatorias.
- País de incorporación.-
Ecuador.
- Descripción.-

Mediante Decreto Supremo No. 35 del 09 de enero de 1976, publicado en el Registro Oficial No. 7 del 20 del mismo mes y año, se establece que la Caja de Mejoramiento Administrativo de la AFESE es persona jurídica, de derecho privado, plenamente capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones. Según el Artículo 2 de dicho Decreto Supremo la Caja de Mejoramiento Administrativo y sus Servicios de Jubilación y de Ahorro y Crédito deben funcionar en conformidad con sus respectivos Reglamento General y Reglamentos Especiales.

Mediante Resolución No. SBS-2005-457 del 09 de agosto de 2005, la Superintendencia de Bancos del Ecuador resuelve aprobar los Estatutos y registrar en este organismo de control al Fondo de Cesantía como Fondo Complementario Previsional Cerrado de la Caja de Mejoramiento Administrativo de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano (AFESE). En Asamblea General Extraordinaria de Socios - Partícipes del Fondo del 11 de octubre del 2005, fueron aprobados los estatutos reformados.

La Superintendencia de Bancos del Ecuador es la entidad encargada del control de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados.

El Fondo tiene como objetivo principal proteger económicamente a todos los miembros de la Caja de Mejoramiento Administrativo de AFESE, de los riesgos de vejez e invalidez, mediante el pago de una pensión, para quienes cumplan con los requisitos determinados en el Reglamento General, a fin de que perciban un ingreso compatible con la categoría, años de aportación y edad en que se retiran del servicio activo; y en caso de muerte una pensión de montepío a favor de los beneficiarios. Actualmente el beneficio de jubilación se administra bajo el régimen de beneficio definido.

NOTA 1. – IDENTIFICACIÓN DEL FONDO Y ACTIVIDAD ECONOMICA (continuación)

El Fondo tendrá una duración indefinida, mientras cumpla sus fines y las normas que lo rigen.

Partícipes del Fondo:

Son partícipes del Fondo, los funcionarios y empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores. Al 31 de diciembre del 2017, el Fondo está conformado por 708 partícipes, de los cuales 455 son activos, 202 beneficiarios de jubilación y 51 beneficiarios de montepío.

Recursos del Fondo:

- El aporte obligatorio de cada uno de sus Socios-Partícipes pertenecientes al servicio Activo del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Las inversiones que el Fondo mantenga y su rendimiento;
- Las reservas que se crearen o planificaren;
- Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad;
- Las contribuciones, aportes, legados y donaciones voluntarios que reciba de personas naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras.

Beneficiarios:

Para la aplicación de las prestaciones del Fondo, además del socio-participante, se entenderán como beneficiarios exclusivamente:

- El cónyuge o conviviente que sobreviviere con derecho en los términos previstos en el Código Civil. Este derecho estará vigente hasta cuando cambie su estado civil o conviva con otra persona;
- Los hijos sobrevivientes con derecho a pensión de montepío en los términos previstos en el Reglamento Especial;
- Los padres de un socio activo o de un pensionista por incapacidad que al momento de fallecer no tenga ni cónyuge, ni conviviente que le sobreviva ni hijos sobrevivientes con derecho a pensión de montepío.

Requisitos para acogerse a los beneficios:

- **Prestación por vejez.**- haber cumplido 60 años de edad como mínimo, haber aportado por lo menos 14 años al Fondo y haber cesado en sus funciones.
- **Prestación por incapacidad total y permanente.**- sufrir una lesión total y permanente que le impida trabajar, que se produzca con posterioridad al ingreso como socio del Fondo y que sea debidamente certificada por el Departamento Médico del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El período mínimo de un año no será necesario cuando la incapacidad sea sobreviviente por accidente de trabajo.

Pensión por vejez:

La pensión por vejez será igual a la pensión referencial de jubilación que para cada categoría apruebe el Consejo de Administración, multiplicada por el coeficiente que le corresponda de acuerdo con la edad y el número de años de aportaciones al programa, según la tabla establecida en el estatuto o en los estudios actuariales realizados para el efecto.

NOTA 1. – IDENTIFICACIÓN DEL FONDO Y ACTIVIDAD ECONOMICA (continuación)

El socio tendrá derecho a la pensión referencial de su categoría siempre y cuando haya aportado en ella por lo menos un año no interrumpido o, en su defecto, recibirá la que corresponda a la categoría inmediata inferior.

La pensión referencial de jubilación será determinada en función de los valores que sirven de base para el cálculo de la aportación en cada categoría. La pensión para el socio que transitoriamente se encuentre en una categoría diferente a la que le corresponde, en ningún caso podrá ser superior a la de su propia categoría en el Escalafón.

Pensión por incapacidad:

La pensión por incapacidad será igual a la pensión referencial de jubilación de su categoría, siempre y cuando haya permanecido en ella por lo menos un año y, de lo contrario, de la categoría inmediata inferior. Esta pensión será multiplicada por el coeficiente que le corresponda de acuerdo con la edad y siempre que registre aportaciones al Fondo por igual número de años de servicio, según la tabla establecida en el estatuto

El coeficiente respectivo se aplicará a la pensión referencial de jubilación que para cada categoría apruebe el Consejo de Administración.

Determinación de pensiones.

El Consejo de Administración determinará preferentemente en el mes de abril de cada año las variaciones a las pensiones que sean recomendadas por los estudios actuariales.

Al producirse un incremento de los aportes al Fondo, como consecuencia de un aumento de las remuneraciones de los funcionarios y empleados del Servicio Exterior, el Consejo de Administración considerará este factor y el número de beneficiarios para la fijación de las pensiones con sujeción a las recomendaciones de los cálculos actuariales.

Devolución de aportes:

Las aportaciones personales no son reembolsables puesto que éstas corresponden al costo del seguro ya devengado que protege al socio-partícipe de los riesgos de incapacidad y muerte, y a las prestaciones de su jubilación por vejez.

Cálculos actuariales:

El Consejo de Administración contratará cada dos años la realización de los pertinentes estudios matemático-actuariales a fin de mantener un control técnico del sistema, los que serán entregados a la Superintendencia de Bancos del Ecuador para su análisis y aprobación hasta el 31 de marzo del año siguiente a la fecha de su elaboración.

Si los resultados que se obtengan del estudio actuarial evidencian un déficit patrimonial en los recursos administrados por el Fondo, el Consejo de Administración de forma inmediata y en colaboración con el Consejo de Vigilancia y los Comités de Riesgo e Inversiones, elaborará un cronograma de ajuste y corrección de dicho déficit.

NOTA 1. – IDENTIFICACIÓN DEL FONDO Y ACTIVIDAD ECONOMICA (continuación)

No podrán modificarse las condiciones y requisitos mínimos para otorgar las pensiones establecidas en el Fondo o determinarse incrementos no monetarios en la magnitud de las mismas, sin contar para el efecto con el respaldo del informe actuarial favorable que demuestre la solvencia financiera de los cambios propuestos, el informe favorable del Consejo de Vigilancia y, si fuere el caso, la aprobación de la Asamblea General.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Bases de presentación:

Los estados financieros del Fondo han sido preparados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y están presentados de conformidad con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y las resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera entidad encargada del control y vigilancia de las instituciones del sistema financiero; las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El Título II.- Sistema Financiero Nacional, CAPÍTULO XXXVII.- De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, Sección II.- Normas que Regulan la Constitución, Registro, Organización, Funcionamiento y Liquidación de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, establece que los Fondos Complementarios se someterán a las normas establecidas por el Código Orgánico Monetario y Financiero, la Ley de Seguridad Social, las resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las resoluciones y disposiciones de la Superintendencia de Bancos.

Las políticas de contabilidad que sigue el Fondo requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el periodo corriente.

Las principales diferencias entre las políticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, se describen a continuación:

- La Superintendencia no requiere la preparación y presentación del estado de resultado integral. Las NIIF requieren la preparación y presentación de dicho estado financiero.
- La Superintendencia ha definido que el valor razonable para medición de las inversiones es el precio por el que puede ser intercambiado un instrumento financiero en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí. Las NIIF definen al valor razonable como el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo en una transacción de mercado principal (o el más ventajoso) en la fecha de medición en las condiciones actuales del mercado; es decir el precio de salida.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren la presentación de estados financieros comparativos y que sean estructurados cuando exista un cambio contable, mientras que la Superintendencia de Bancos no permite la modificación de los estados financieros en forma retroactiva cuando existe un cambio contable y además no establece la presentación de los estados financieros en forma comparativa.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

- La Superintendencia no requiere que se reconozca en los estados financieros el efecto del impuesto diferido resultante de las diferencias entre los saldos incluidos en los estados financieros y los reportados para efectos tributarios, tal como lo establecen las NIIF.

b) Fondos disponibles

Registra los recursos de alta liquidez que dispone el Fondo para sus operaciones regulares, cuyo uso no está restringido. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

c) Inversiones no privativas

Se registra al valor de la transacción, utilizando la metodología de la "fecha de negociación" de los instrumentos de inversión adquiridos por el Fondo, en cumplimiento de sus objetivos; los costos adicionales de transacción se registrarán como gastos. El Fondo documenta y clasifica sus inversiones según el origen del emisor y la fecha de vencimiento.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente al valor razonable utilizando los precios de mercado o mediante modelos de valoración, según corresponda; cuando el valor razonable excede al valor contable se reconoce una ganancia por fluctuación y cuando es inferior al valor contable se reconoce una pérdida por fluctuación de valor en el estado de resultados.

De acuerdo a lo dispuesto en las Normas que regulan la constitución, registro, organización, funcionamiento y liquidación de los Fondos Complementarios Previsionales cerrados, establece que los Fondos Complementarios realizarán las inversiones observando los principios de eficiencia, transparencia, seguridad, oportunidad, liquidez, diversificación y rentabilidad, con sujeción a la normativa expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y al control de la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Las inversiones clasifican en las siguientes categorías:

Corto plazo: Hasta 3 años.

Mediano plazo: De 3 a 5 años.

Largo plazo: Más de 5 años.

d) Cuentas por cobrar.

Registra los valores de cobro inmediato provenientes de las operaciones del giro normal del negocio. Comprende principalmente los valores devengados por los rendimientos por cobrar de inversiones no privativas, además por las cuentas por cobrar por las planillas emitidas y cuentas por cobrar varias.

El débito de las acumulaciones de los rendimientos y los intereses devengados se hace con crédito simultáneo a las correspondientes cuentas de resultados. También se incluye la cuenta puente para registrar las planillas remitidas al cobro a los patronos o encargados de hacer los descuentos por concepto de aportaciones de los partícipes.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

e) Equipos de computación

Los equipos se encuentran registrados a su valor de adquisición.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta. Al 31 de diciembre del 2018, los equipos se encuentran totalmente depreciados, por lo que su valor en libros es cero.

f) Beneficio definido

Corresponde a los aportes personales convenidos voluntariamente y que realizan los socios al Fondo Acumulado del Programa de Jubilación, además se registran los pagos realizados a los socios partícipes en servicio pasivo y los excedentes generados en el período bajo un régimen de beneficio definido con un sistema de financiamiento de reparto o capitalización, en el cual la prestación puede ser fija o variable, destinado a otorgar prestaciones de jubilación, cuando se cumplan los requisitos establecidos en la Ley de Seguridad Social, en las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, en el estatuto y los reglamentos internos debidamente aprobados.

Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo está administrado bajo un sistema de capitalización incompleta con capitales de cobertura (régimen solidario de beneficio definido). De acuerdo con lo establecido por las normas, la Administración del Fondo ha presentado la documentación requerida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador con el propósito de mantener el régimen solidario, sin embargo no se ha tenido una respuesta en firme por parte de este Organismo de Control.

El Fondo ha realizado un estudio actuarial al 30 de septiembre de 2016 en el cual se ha considerado el análisis de la situación actual respecto al sistema financiero, esquema de prestaciones y régimen demográfico, dando como resultado un superávit de 3.6 millones en un horizonte de 30 años revelando así la factibilidad y sostenibilidad actuarial del FCPC-CMA-AFESE.

g) Cuentas por pagar

Se registran especialmente las obligaciones de pago en favor de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano (AFESE) y la Caja de Mejoramiento Administrativo de AFESE. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado.

h) Impuestos y tasas

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, Art. 9, numeral 5, las Instituciones Privadas sin fines de lucro, legalmente constituidas en el Ecuador, se encuentran exentas del pago de impuesto a la renta, siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y además cumplan con los deberes formales establecidos en el Código Tributario y en esta ley. A partir del año 2000 las Instituciones sin fines de lucro, deben presentar declaraciones de impuesto a la renta informativas.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

i) Participación a trabajadores

El Fondo es una organización de derecho privado, sin fines de lucro, razón por la cual, sus excedentes no se encuentran sujetos a la determinación y pago del 15% de participación a trabajadores. El Fondo no dispone de personal bajo relación de dependencia. Según disposición de la Asamblea General, los gastos del personal son asumidos por la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano (AFESE).

j) Patrimonio

Registra el excedente neto o déficit al cierre del ejercicio, mismo que al inicio del siguiente año es transferido a la cuenta de beneficios definidos.

k) Ingresos de actividades ordinarias

Son reconocidos en el estado de resultados del ejercicio económico en el que se realizan.

l) Gastos

Se reconocen por el método del devengado.

NOTA 3.- POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Administración del Fondo es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por el Fondo.

El Fondo revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

El Fondo efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por deterioro de inversiones corrientes.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inversiones, corrientes comparando el saldo en libros y el valor del mercado o valor recuperable teniendo en cuenta la calificación de riesgo del banco o institución financiera en donde se encuentran invertidas; cuando el valor en libros excede el valor futuro de recuperación se considera deterioro y se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

**NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
(continuación)**

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

NOTA 5.- FONDOS DISPONIBLES

Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a:

	<u>(US\$)</u>
Caja	392
Bancos	<u>31.280</u>
Total	<u>31.672</u>

NOTA 6.- INVERSIONES NO PRIVATIVAS

Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a:

	<u>(US\$)</u>
Inversiones locales (1)	3.500.747
Inversiones en el exterior, renta fija (2)	7.018.667
Inversiones en el exterior, renta variable (3)	<u>8.967.913</u>
Total	<u>19.487.327</u>

(1) Corresponden a certificados de depósito que el Fondo mantiene en el Banco Pichincha, con tasas de interés anual que fluctúan entre el 2% y el 7.80% y plazos entre 30 y 280 días.

(2) Renta fija:

	<u>(US\$)</u>
Merrill Lynch	5.338.078
UBS International Inc.	1.677.392
Morgan Stanley Smith Barney	<u>3.198</u>
Total	<u>7.018.667</u>

**NOTA 6.- INVERSIONES NO PRIVATIVAS
(continuación)**

(3) Renta variable:

	<u>(US\$)</u>
Merrill Lynch	5.897.131
UBS International Inc.	1.432.407
Morgan Stanley Smith Barney	<u>1.638.375</u>
Total	<u>8.967.913</u>

Los portafolios de inversiones en el exterior se presentan al 31 de diciembre de 2017 al valor de mercado de acuerdo al reporte de cotización de cada una de las instituciones administradoras. El rendimiento de estos títulos se origina por el precio establecido al momento de la disposición del mismo.

NOTA 7.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2017, comprende:

	<u>(US\$)</u>
Rendimientos por cobrar, inversiones no privativas	21.350
Planillas emitidas, aportes socios Ecuador	48.810
Otras cuentas por cobrar	<u>34.533</u>
Total	<u>104.694</u>

NOTA 8.- BENEFICIOS DEFINIDOS

Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a:

	<u>(US\$)</u>
Aportes socios partícipes activos (1)	1.787.992
Fondos acumulados del programa de jubilación (2)	18.166.533
Pensiones jubilares (3)	<u>(1.557.825)</u>
Total	<u>18.396.700</u>

(1) Corresponde a los aportes del período efectuados por los socios activos del Fondo, estos valores se acumulan en esta cuenta y al inicio del siguiente año son transferidos a la cuenta Fondos Acumulados del Programa de Jubilación.

NOTA 8.- BENEFICIOS DEFINIDOS (continuación)

- (2) Corresponde a los valores acumulados por concepto de aportes y rendimientos anuales que servirán para el pago de las prestaciones de acuerdo a lo establecido en el estatuto del Fondo.
- (3) Corresponde a los valores cancelados durante el periodo por concepto de jubilaciones mensuales, a los socios partícipes, que cumplieron con los requisitos de jubilación, estos valores se netean al inicio del siguiente año con la cuenta Fondos Acumulados del Programa de Jubilación.

Según disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en la Disposición Transitoria Sexta de la Resolución No. 280-2016-F del 7 de septiembre de 2016 expide las Normas que regulan la Constitución, Registro, Organización, Funcionamiento y Liquidación de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, indica: "los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados que aún se administran bajo un régimen de administración de beneficio definido, que cuentan con informes económicos financieros y estudios actuariales que evidencien su sostenibilidad en las prestaciones como en su financiamiento, en el plazo improrrogable de 90 días, el Presidente del ente previsional convocará a asamblea general de partícipes, para resolver si continúan con el régimen de administración de beneficio definido o deben migrar a un régimen de administración de capitalización individual. Dicha resolución para mantener o migrar al régimen de administración referidos, deberá ser adoptada al menos por la mayoría simple del total de partícipes". Al respecto, mediante Acta de la Asamblea General Extraordinaria No. 002-AGE-FCPC-2016-R.V.CH. del 1 de noviembre de 2016 y Acta No. 003 AGE.FCPC 2016 del 29 de noviembre de 2016 los partícipes aprobaron mantener una administración bajo régimen de beneficio definido, con lo cual se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la resolución antes mencionada. Esta decisión fue informada a la Superintendencia de Bancos del Ecuador el 07 de diciembre de 2016 y hasta la emisión del presente informe, no se ha obtenido respuesta por parte del Organismo de Control.

El Fondo ha realizado un estudio actuarial al 30 de septiembre de 2016 en el cual se ha considerado el análisis de la situación actual respecto al sistema financiero, esquema de prestaciones y régimen demográfico, dando como resultado un superávit de 3.6 millones en un horizonte de 30 años revelando así la factibilidad y sostenibilidad actuarial del Fondo.

NOTA 9.- CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2017, comprende:

	<u>(US\$)</u>
Retenciones en la fuente	121
Cuentas por pagar AFESE (1)	125.391
Otras cuentas por pagar jubilados	<u>30.782</u>
Total	<u>156.294</u>

- (1) Corresponde a valores pendientes de pago a la AFESE por la prima de seguro médico de los socios jubilados del mes de diciembre de 2017, consultas médicas, servicios utilizados por el personal jubilado, etc.

NOTA 10.- RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2017, corresponde al resultado del ejercicio, mismo que al inicio del siguiente año es transferido a los Fondos Acumulados del Programa de Jubilación. (Véase Nota 8)

NOTA 11.- INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS

Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a:

	<u>(US\$)</u>
Rendimientos certificados a plazo fijo	252.269
Fluctuación en inversiones en el exterior renta fija	525.292
Fluctuación en inversiones en el exterior renta variable	964.781
Intereses y dividendos en inversiones en el exterior	<u>148.898</u>
Total	<u>1.891.241</u>

NOTA 12.- PERDIDA EN VENTA O FLUCTUACION DE ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a:

	<u>(US\$)</u>
Fluctuación en inversiones en el exterior renta fija	88.972
Fluctuación en inversiones en el exterior renta variable	<u>292.218</u>
Total	<u>381.190</u>

NOTA 13.- GASTOS NO OPERATIVOS

Al 31 de diciembre del 2017, Gastos operativos por US\$ 174.261 incluye principalmente a los valores pagados por el aporte para el financiamiento de la póliza de seguro médico de los socios de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano (AFESE) por 13,000 mensuales, valor establecido según memorando FCPC-013-2016 DF del 19 de abril de 2016 ordenado por el presidente del Fondo, realizando un aporte total por 156,000, así como la contribución a la Superintendencia de Bancos del Ecuador por 12.963.

NOTA 14. - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha del informe de los Auditores Externos, mayo 21 del 2018, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros.